

**DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE****N.º 75/2018****de 23 de marzo de 2018****por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2020/92]**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo, «Acuerdo EEE», y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE la Directiva (UE) 2017/2096 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2017, por la que se modifica el anexo II de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los vehículos al final de su vida útil <sup>(1)</sup>.
- (2) Procede, por tanto, modificar en consecuencia el anexo XX del Acuerdo EEE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

En el punto 32e (Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo XX del Acuerdo EEE se añade el siguiente guion:

«— **32017 L 2096:** Directiva (UE) 2017/2096 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2017 (DO L 299 de 16.11.2017, p. 24).».

*Artículo 2*

Los textos de la Directiva (UE) 2017/2096 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del Diario Oficial de la Unión Europea, son auténticos.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el 24 de marzo de 2018, siempre que se hayan transmitido todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (\*).

*Artículo 4*La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 23 de marzo de 2018.

*Por el Comité Mixto del EEE**El Presidente*

Claude MAERTEN

---

<sup>(1)</sup> DO L 299 de 16.11.2017, p. 24.

(\*) No se han indicado preceptos constitucionales.